



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL CON NÚMERO LPE/MMRA/SEÑALAMIENTOSYVIALETAS/003/2022. RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE SEÑALAMIENTOS VERTICALES Y VIALETAS PARA EL MUNICIPIO”.

[Firma manuscrita]

En el Municipio de Matías Romero Avendaño, perteneciente al Distrito de Juchitán, Oaxaca, siendo las 13:00 horas, del día 10 de marzo del 2022, reunidos la Mtra. Obdulia García López, Presidenta Municipal de Matías Romero Avendaño; el Dr. Hugo Neftalí Galindo González, Síndico Procurador y Representante Legal del Municipio de Matías Romero Avendaño; el Lic. Javier Espinosa González, Tesorero Municipal de Matías Romero Avendaño; y la C. Melanie Eugenia Buentello Alvarado, Encargada de Almacén Municipal de Matías Romero Avendaño. Fecha y hora que fueron señaladas para la emisión del Fallo de la Licitación Pública Estatal presencial, con número **LPE/MMRA/SEÑALAMIENTOSYVIALETAS/003/2022**. Relativa a la “ADQUISICIÓN DE SEÑALAMIENTOS VERTICALES Y VIALETAS PARA EL MUNICIPIO”. Estando presentes los integrantes, se hace constar que los presentes actúan para dar cumplimiento a los dispuesto por el artículo 34 fracción IV y V; 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y los numerales 3.7 y 3.8 de las bases de este concurso, tomando en consideración el dictamen técnico y económico derivado de la revisión de las propuestas recepcionadas en consideración de los siguientes:

RESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Matías Romero Avendaño
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022-2024

TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. Matías Romero Avendaño,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022-2024

Antecedentes

1.- Con fecha 02 de marzo de 2022, se publica en la página oficial del Municipio de Matías Romero Avendaño la convocatoria No. **CV/LPE/MMRA/03/2022** de la Licitación Pública estatal identificada con No. **LPE/MMRA/SEÑALAMIENTOSYVIALETAS/003/2022**, relativa a la “ADQUISICIÓN DE SEÑALAMIENTOS VERTICALES Y VIALETAS PARA EL MUNICIPIO”, así mismo las bases y la convocatoria antes mencionada del procedimiento que nos ocupa, estuvieron a disposición de los interesados en participar en los estrados del Municipio de Matías Romero Avendaño, como también en la página web oficial. -----

2.- Se hace mención que las empresas: MARIO SAYNEZ NUÑEZ S.A. DE C.V., SMART VIAL S.A. DE C.V., EDIFICACIONES Y MATERIALES YASSER S.A. de C.V; presentaron castas de interés de participar en el proceso de licitación que nos ocupa. En este mismo sentido, se indica que el límite para presentar preguntas relativas al presente procedimiento licitatorio, conforme a la convocatoria y bases que fueron emitidas, feneció veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta de Aclaraciones, es decir el día 07 de marzo de 2022, a las 19:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de

TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. Matías Romero Avendaño,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022-2024

Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Oaxaca y de las bases que rigen el procedimiento que nos ocupa. Mencionando que las empresas: MARIO SAYNEZ

[Firma manuscrita]





NUÑEZ S.A. DE C.V., SMART VIAL S.A. DE C.V., EDIFICACIONES Y MATERIALES YASSER S.A. de C.V.; presentaron preguntas en el proceso de licitación que nos ocupa. --

3.- Con fecha 08 de marzo de 2022, a las 19:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 3.2 de las Bases que rigen el procedimiento de Licitación Pública Estatal, donde se hicieron las siguientes precisiones y se dio respuesta a cada una de las preguntas formuladas.-----

Presión por parte del Área Técnica

I.- Los participantes deberán presentar dentro del "Sobre Uno" correspondiente a la propuesta técnica, los folletos técnicos emitidos por el fabricante en idioma español de los artículos ofertados, en los cuales se detallan las características técnicas para las partidas:

| Descripción del equipo | Cantidad |
|---|----------|
| SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL CRUCE DE PEATONES DE 61 X 61 CM | 20 |
| SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL INDICADOR DE CRUCE DE ESCOLARES DE 61 X 61 CM | 15 |
| SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL EMPIEZA CAMINO DIVIDIDO DE 61 X 61 CM | 6 |
| SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL INDICADOR DE ALTO DE 61 X 61 CM | 30 |
| SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL PROHIBIDO EL PASO A VEHICULO PESADO DE 61 X 61 CM | 13 |
| SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL INDICADOR DE VELOCIDAD PERMITIDA DE 61 X 61 CM | 25 |
| SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL INDICADOR DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO DE 61 X 61 CM. | 25 |
| SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL ESTACIONAMIENTO | 30 |

[Handwritten signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Matías Romero Avendaño
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Handwritten signature]
TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Matías Romero Avendaño,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Handwritten signature]
SINDICATURA DE PROCURACIÓN
Mpio. Matías Romero Avendaño,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]





| | | |
|---|------|--|
| PERMITIDO DE 61 X 61 CM CON TABLERO ADICIONAL DE 20 CM X 61 CM. | | |
| SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL PARADA DE AUTOBUS DE 61 X61 CM | 10 | |
| SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO ELEVADA TIPO BANDERA DE 122 X 366 CM. | 1 | |
| SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO ELEVADA TIPO DOBLE BANDERA DE 122 X 366 CM | 1 | |
| SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑAL DE SENTIDO DE CIRCULACION DE 20 X 61 CM | 480 | |
| SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑAL DE SENTIDO DE CIRCULACION DE 20 X 61 CM. | 480 | |
| SUMINISTRO Y APLICACION DE VIALETAS REFLEJANTES EN COLOR AMARILLO DE DOS CARAS | 2500 | |

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Matías Romero Avendaño
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Matías Romero Avendaño,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022-2024

Deberán ser precisados por los licitantes como documento 19 en el Anexo L formato de cédula de entrega de documentos de las bases del presente procedimiento licitatorio.

4.- El día 09 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, presentando en tiempo y forma sus sobres con sus Propuestas Técnicas y Económicas, los siguientes licitantes: 1.- MARIO SAYNEZ NUÑEZ S.A. de C.V., 2.- SMART VIAL S.A. de C.V, 3.- EDIFICACIONES Y MATERIALES YASSER S.A. de C.V, haciéndose constar que todos los sobres se encontraban cerrados y debidamente rotulados, así también, la documentación presentada por los licitantes se revisó de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en ese acto y una vez abiertos los sobres de la propuesta económica de las empresas mencionadas se leyeron el voz alta, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de Estado de Oaxaca.

De acuerdo a la lista de asistentes del presente acto, se tiene registrados a 03 Licitantes que participan en este procedimiento; por lo tanto, se reciben los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas conforme a lo siguiente:

[Handwritten mark]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Matías Romero Avendaño,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022-2024





LICITANTE 1.- De la empresa MARIO SAYNEZ NUÑEZ S.A. de C.V. por conducto de su representante, se muestran los sobres a los asistentes para que se observen que no han sido violados ni abiertos previamente. --

Por lo tanto, se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta técnica cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes y que se revisara de manera cualitativa en la etapa correspondiente haciéndose constar que el Documento 4: "Registro de Contribuyentes", el Documento 12: "De cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO" y el Documento 15: "Escrito de protesta bajo decir verdad que cuenta con oficinas dentro del estado de Oaxaca", **no fueron presentados**; en seguida se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta económica para comprobar que contenga dicha oferta, dándose lectura a cada concepto que integra la propuesta por un total de \$ 1'835,458.50 (Un millón ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 50/100 MN).

LICITANTE 2.- De la empresa SMART VIAL S.A. de C.V. por conducto de su representante, se muestran los sobres a los asistentes para que se observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

Por lo tanto, se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta técnica, cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes y que se revisara de manera cualitativa en la etapa correspondiente haciéndose constar que **se entregaron todos los documentos requeridos**; en seguida se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta económica para comprobar que contenga dicha oferta, dándose lectura a cada concepto que integra la propuesta por un total de \$ 1'666,659.00.00 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 MN). IVA incluido. -----

LICITANTE 3.- De la empresa EDIFICACIONES Y MATERIALES YASSER S.A. de C.V. por conducto de su representante, se muestran los sobres a los asistentes para que se observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

Por lo tanto, se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta técnica cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes y que se revisara de manera cualitativa en la etapa correspondiente haciéndose constar que **se entregaron todos los documentos requeridos**; en seguida se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta económica para comprobar que contenga dicha oferta, dándose lectura a cada concepto que integra la propuesta por un total de \$ 2'058,245.25 (Dos millones cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco pesos 25/100 MN). IVA incluido.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

PRESENCIA
MUNICIPAL
Matías Romero
Oaxaca, Oax.
2022-2024

TESORERIA
MUNICIPAL
Matías Romero
Avenida
Oaxaca, Oax.
2022-2024

TESORERIA
MUNICIPAL
Matías Romero
Avenida
Oaxaca, Oax.
2022-2024





Dictaminación

Del análisis practicado por los servidores públicos y área requirente a las propuestas técnicas ofertadas por los participantes en el presente proceso licitatorio, contra las especificaciones técnicas requeridas se dictamina lo siguiente: -----

Dictamen: Se emite con base en lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y el Artículo 39 del reglamento, como el numeral 4.2 "Evaluación de propuestas técnicas de las bases de licitación del procedimiento licitatorio". -----

Así mismo, tomando en cuenta la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 03 de marzo de 2022, una vez realizada la revisión y análisis respectivo por parte del área requirente, se determinó lo siguiente: -----

1.- Licitante MARIO SAYNEZ NUÑEZ S.A. de C.V. -----

La propuesta técnica presentada no fue susceptible de evaluación técnica, toda vez que, en la etapa de apertura de los sobres de las propuestas, no se encontró con la totalidad de los requisitos, haciendo falta los documentos antes mencionados; por lo tanto, con fundamento en el Artículo 39 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se desecha la propuesta presentada por el licitante: MARIO SAYNEZ NUÑEZ S.A. de C.V. para este acto licitatorio, por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación. -----

2.- Licitante SMART VIAL S.A. de C.V. -----

La propuesta técnica presentada cumple en la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación y se procede al análisis de la propuesta económica, la cual se determinó que se encuentra dentro del precio aceptable, por lo que se somete a evaluación económica, la cual al realizar los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del Impuesto al Valor Agregado también es correcto. -----

3.- Licitante EDIFICACIONES Y MATERIALES YASSER S.A. de C.V. -----

La propuesta técnica presentada cumple en la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, y se procede al análisis de la propuesta económica, la cual se determinó que se encuentra en un precio elevado. Por lo anterior, se desecha la propuesta presentada por el licitante: EDIFICACIONES Y MATERIALES YASSER S.A. de C.V. para este acto licitatorio. -----

[Firma manuscrita]

PRESENCIA
 MUNICIPAL
 Mpio. Matías Romero
 Avendaño
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERIA
 MUNICIPAL
 Mpio. Matías Romero
 Avendaño,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022 2024

[Firma manuscrita]

SINDICATURA
 DE PROCURACIÓN
 Mpio. Matías Romero
 Avendaño
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022

[Firma manuscrita]



Considerando:

Una vez revisados los antecedentes por los servidores públicos presentes, hacen las siguientes precisiones: -----

PRIMERO: Respecto de la evaluación técnica y económica realizada a las propuestas presentadas por los tres licitantes de la presente licitación que se han mencionado y plasmado en el presente documento, las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las ofertas son evaluadas. -----

SEGUNDO: Considerando el dictamen emitido por los servidores públicos presentes y con fundamento en los artículos 39, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; Artículo 38, segundo párrafo del reglamento de la misma Ley, así como en el numeral 3.8. de notificación del fallo de las bases del presente procedimiento licitatorio, se determina lo siguiente: -----

[Handwritten signature]
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Matías Romero Avendaño
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022-2024

FALLO

Se determina la adjudicación de las partidas a favor de SMART VIAL S.A. de C.V., en virtud de que las propuestas ofertadas cumplen con lo requerido por el solicitante en las bases del procedimiento licitatorio y junta de aclaraciones, cumple satisfactoriamente y la oferta económica presentada es la más baja como se detalla en el siguiente cuadro: -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. Matías Romero Avendaño,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022-2024

| Partida | Descripción del equipo | Marca | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario | Importe |
|---------|---|-------|------------------|----------|-----------------|----------|
| 1 | SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL CRUCE DE PEATONES DE 61 X 61 CM | | Servicio | 20 | 1550.00 | 31000.00 |
| 2 | SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL INDICADOR DE CRUCE DE ESCOLARES DE 61 X 61 CM | | Servicio | 15 | 1550.00 | 23250.00 |
| 3 | SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL EMPIEZA CAMINO DIVIDIDO DE 61 X 61 CM | | Servicio | 6 | 1550.00 | 9300.00 |

INDICATURA DE PROCURACIÓN
 Mpio. Matías Romero Avendaño,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022-2024

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO
2022 – 2024
TESORERIA MUNICIPAL



| | | | | | | |
|----|---|--|----------|----|----------|----------|
| 4 | SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL INDICADOR DE ALTO DE 61 X 61 CM | | Servicio | 30 | 1550.00 | 46500.00 |
| 5 | SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL PROHIBIDO EL PASO A VEHICULO PESADO DE 61 X 61 CM | | Servicio | 13 | 1550.00 | 20150.00 |
| 6 | SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL INDICADOR DE VELOCIDAD PERMITIDA DE 61 X 61 CM | | Servicio | 25 | 1550.00 | 38750.00 |
| 7 | SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL INDICADOR DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO DE 61 X 61 CM. | | Servicio | 25 | 1550.00 | 38750.00 |
| 8 | SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL ESTACIONAMIENTO PERMITIDO DE 61 X 61 CM CON TABLERO ADICIONAL DE 20 CM X 61 CM. | | Servicio | 30 | 1950.00 | 58500.00 |
| 9 | SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL PARADA DE AUTOBUS DE 61 X 61 CM | | Servicio | 10 | 1550.00 | 15500.00 |
| 10 | SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO ELEVADA TIPO BANDERA DE 122 X 366 CM. | | Servicio | 1 | 60000.00 | 60000.00 |
| 11 | SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO ELEVADA TIPO DOBLE | | Servicio | 1 | 83000.00 | 83000.00 |


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Matías Romero
Quintana Roo, México
2022-2024


TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Matías Romero
Avendaño
Dpto. Justicia
2022-2024


TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Matías Romero
Avendaño
Dpto. Justicia
2022-2024

SINDICATURA DE PROCURACIÓN
Mpio. Matías Romero
Avendaño
Dpto. Justicia
2022-2024





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO
2022 – 2024
TESORERIA MUNICIPAL



| | | | | | | |
|----|--|--|----------|------|----------|----------------|
| | BANDERA DE 122 X 366 CM | | | | | |
| 12 | SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑAL DE SENTIDO DE CIRCULACION DE 20 X 61 CM | | Servicio | 480 | 920.00 | 441600.00 |
| 13 | SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑAL DE SENTIDO DE CIRCULACION DE 20 X 61 CM. | | Servicio | 480 | 920.00 | 441600.00 |
| 14 | SUMINISTRO Y APLICACION DE VIALETAS REFLEJANTES EN COLOR AMARILLO DE DOS CARAS | | Servicio | 2500 | 51.55 | 128875.00 |
| | | | | | subtotal | 1,436,775.00 |
| | | | | | IVA 16% | 229,884.00 |
| | | | | | total | \$1,666,659.00 |

[Handwritten Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Matias Romero Avendaño
 Dto. Juchitan, Oax.
 2022-2024

UNIDOS MEXICANOS
[Handwritten Signature]
 SINDICATO DE PRODUCCION
 Mpio. Matias Romero Avendaño
 Dto. Juchitan, Oax.
 2022-2024

Importe adjudicado con IVA incluido **\$ 1'666,659.00 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).** -----

Lo anterior, en cumplimiento a los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honrades y legalidad que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de acuerdo a las especificaciones antes detalladas y la

oferta económica del licitante ganador del presente acto licitatorio. -----

La afectación presupuestal será con cargo a la siguiente fuente de financiamiento: -----

| FONDO | PARTIDA PRESUPUESTAL | MONTO CON IVA |
|------------|---|----------------|
| Fortamundf | 3731 Realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en seguridad publica | \$1'666,659.00 |

[Handwritten Signature]



Calle Guerrero No. 105
 Col. Centro C.P. 70300
 Matías Romero Avendaño



972 722 0013
 972 722 2438



tesoreriamr20222024@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO
2022 – 2024
TESORERÍA MUNICIPAL**



Para la formalización del contrato, este deberá apegarse a los términos establecidos en las bases, dictamen técnico y económico y al presente dictamen de resultados, correspondientes a la Licitación Pública Estatal No.: **LPE/MMRA/SEÑALAMIENTOSYVIALETAS/003/2022** -----

TERCERO. - Se instruye a la tesorería y encargada de almacén municipal para realizar los trámites correspondientes para la notificación del fallo, y se dé cumplimiento con los trámites posteriores en cumplimiento del marco jurídico de la materia. -----

No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las 18:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para su constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----



| Nombre y cargo | Firma | PRESIDENCIA MUNICIPAL |
|--|-------|--|
| Mtra. Obdulia García López Presidenta Municipal Constitucional de Matías Romero Avendaño | | Mpio. Matías Romero Avendaño Dpto. Juchitán, Oax. 2022-2024 |
| Dr. Hugo Neftalí Galindo González Síndico Procurador del Municipio de Matías Romero Avendaño | | |
| Lic. Javier Espinoza González Tesorero Municipal | | TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Matías Romero Avendaño Dpto. Juchitán, Oax. 2022-2024 |
| C. Melanie Buentello Alvarado Encargada del Almacén Municipal | | |



Calle Guerrero No. 105
Col. Centro C.P. 70300
Matías Romero Avendaño



972 722 0013
972 722 2438



tesoreriamr20222024@gmail.com